

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BEATRIZ DEL CARMEN WOOLDRIDGE MENARES Rut 008080504-7
 La Cantidad de \$ 15,000 QUINCE MIL PESOS
 Correspondiente a POR SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULO + ALFOMBRA CORRESPONDIENTE A
 VEHICULO MUNICIPAL PLACA PATENTE UL-7003 (RICARDO OLEA CELSI)
 Fecha de Pago 24/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	11	24/06/2011	15,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :784

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS		15,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15,000	
Totales		15,000	15,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	15,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		15,000
Totales		15,000	15,000



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



 FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad